



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

02 JUL 2010

SALTA,

Expediente N° 20.161/01.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución CDNAT-2009-430, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior prorrogue la designación de la Bioq. María Margarita CANALDA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra "Química General e Inorgánica" de la Sede Regional Tartagal, y

### CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido, en razón de que al producirse el vencimiento de su designación en carácter regular, resulta necesario prorrogar la misma hasta que dicho cargo sea cubierto nuevamente por concurso regular, el cual se tramita mediante expediente N° 20.393/09.

Que este Cuerpo entiende que al estar la citada profesional prestando servicios de acuerdo a su designación original, resulta procedente declarar de legítimo derecho los haberes percibidos a la fecha, resultando conveniente prorrogar su situación de regularidad en la cátedra respectiva.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 088/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Novena Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2010)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la condición de regular de la Bioq. María Margarita CANALDA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra "Química General e Inorgánica" de la Sede Regional Tartagal, a partir del 10 de septiembre de 2009 y hasta que el citado cargo se cubra nuevamente por la vía de concurso regular, que se tramita por expediente N° 20.393/09.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, Bioq. Canalda, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*leau*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta